



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Alcaldía N° 0128 - 2019- MPY

Yungay, 28 de febrero del 2019

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N° 0050-2019-MPY, de fecha 17 de enero de 2019, Carta de Renuncia de fecha 27 de febrero de 2019, Proveído del Despacho de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en lo que a la administración pública se refiere establece que *la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;*

Que, los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establecen que son atribuciones del Alcalde *designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0050-2019-MPY, de fecha 17 de enero de 2019, en el artículo primero se designa, al CPC. OCTAVIO VERONA SÁNCHEZ, como Gerente de Planificación y Presupuesto, en la plaza orgánica N° 25 con nivel remunerativo F3, con efectividad a partir del 14 de enero de 2019;

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 27 de febrero de 2019, el C.P.C. Octavio Verona Sánchez, presenta su renuncia por motivos de salud, como Gerente de Planificación y Presupuesto, hasta el 27 de febrero de 2019;

Que, mediante Proveído del Despacho de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2019, se dispone a la Oficina de Secretaría General la proyección de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 14° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 77° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM: *"La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, y el retiro de la confianza comporta el cese en el cargo;*

Alc./FCCC
S.G./bibb.





Municipalidad Provincial de Yungay

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, del C.P.C. OCTAVIO VERONA SÁNCHEZ, en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Yungay, con efectividad hasta el 27 de febrero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo entregar el cargo conforme a Ley; consecuentemente **déjese sin efecto legal** la Resolución de Alcaldía N° 0050-2019-MPY, de fecha 17 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesional mencionado en el artículo primero y a las gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Fernando Ciro Poma Consolación
DNI N° 33333572
ALCALDE

